FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Grupo Asesor en Gestion sas

SIGLA: GAG SAS | NIT No.: 811045365-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [X] ¿CUÁL? Privada

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: colombia | DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Medellin | DIRECCIÓN: Carrera 73 #45E 04 Oficina 103

TELÉFONOS: 3128319915, 4174098 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Apoyar la gestion finanicera, contable control Interno contable, la sostenibilidad de la informacion financiera al sector publico	2 Asesorias en el manejo del presupuesto, asesoria de manera integral y eprsonalizada a las netidades del sector publico
3 Servicios de asesoria, capacitacion y acompañamiento en la implementacion el Modelo integrado de Planeacion y Gestion MIPG y la sostenibilidad	4 Interventoria en la administracion de los recursos del Regimen subsidiado en salud, y del regimen vinculado y salud publica
5 Implementacion de la gestion documental y tablas de retencion ley 594 de 2000.	6 Asesoria en la implementacion SUI

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S	X			31/12/2024	119.357.988
Ambiente Solar S.A.S		X		01/04/2025	55.692.000
Municipio Vigia del Fuerte	X			31/12/2024	77.000.000
Municipio Vigia del Fuerte	X			31/12/2024	55.000.000
Hospital Alma Mater de Antioquia		X		16/04/2025	114.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 43055388 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 27/02/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
PINO	GIRALDO	JACQUELINE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. **43.055.388** | *SEXO*: F (X) M ( ) | *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 21 MES 05 AÑO 1963

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLIN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 43 #74-25

PAÍS COLOMBIA DE PTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLIN

TELÉFONO 2504609 EMAIL jacquepino@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ____ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
Pregrado	10	X		CONTADOR PÚBLICO	02	1990	33438-T
		X		MAGISTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA LOCAL	09	2016	
		X		ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA	09	1996	
		X		ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS	09	2000	
		X		ESPECIALIZACION SOBRE COOPERACION, FINANCIACION Y ACCIÓN EXTERIOR DE LOS GOBIERNOS LOCALES	04	2015	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
GRUPO ASESOR EN GESTION S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	MEDELLIN	info@grupoasesorengestion.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2963560 - 3128319915	DÍA 01 MES 06 AÑO 2004	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GERENTE	GERENCIA	CRR 73# 45E – 04 INT. 103

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MUNICIPIO DE CISNEROS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	CISNEROS	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8631567	DÍA 02 MES 01 AÑO 2004	DÍA 30 MES 08 AÑO 2006

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Asesoría en el área contable y financiera		ALCALDIA MUNICIPAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MUNICIPIO DE TARSO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	TARSO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8458541	DÍA 02 MES 06 AÑO 2004	DÍA 30 MES 08 AÑO 2006

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INTERVENTORIA EN SALUD		ALCALDIA MUNICIPAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	MEDELLIN	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3838756	DÍA 22 MES 05 AÑO 2001	DÍA 28 MES 03 AÑO 2004

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
JEFA DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		CLL 42B # 52 - 106

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
GERENTE	18	9
ASESORÍA EN EL ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA	2	
INTERVENTORIA EN SALUD	2	
JEFA DE GRUPO	4	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA® LATINOAMERICANA - UNAULA

Extensión Universitaria y Educación Continua
Universidad Autónoma Latinoamericana

ICEF Instituto Colombiano de Estudios Fiscales

Certifica que:

Deicy Yurani Gómez Ardila

CC. 1.037.624.610

Por su participación en la DIPLOMATURA EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIF, realizado del 24 de Septiembre al 11 de Diciembre de 2014, con una intensidad de 96 horas.

Expedido en Medellín a los 20 días de Enero de 2015.

Dora Inés Salazar Cardona
Directora Ejecutiva
Instituto Colombiano de Estudios Fiscales

José Rodrigo Flórez Ruiz
Rector

Óscar Guillermo Higuita Escobar
Director
Extensión Universitaria y Educación Continua

Scanned by TapScanner

41

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

EN CONSIDERACIÓN A QUE

JACQUELINE PINO GIRALDO

HA COMPLETADO LOS ESTUDIOS SUPERIORES QUE LA LEY SEÑALA, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

CONTADORA PÚBLICA

DUPLICADO
Resolución de la Rectoría No. 173
del 4 de julio de 2013.

MEDELLIN 23 de febrero de 1990

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Registro Nº 4940 Folio:
Fecha: 7 julio 04 de 2013
Elizabeth Ulibe
Director de Admisiones y Registro

NOTARIO PRIMERO DE MEDELLÍN
ES COPIA DEL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA
01. 2016

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

Universidad del Estado
Creada por la Ley 19 de 1958

Teniendo en cuenta que

JACQUELINE PINO GIRALDO

C.C. Nº 43.055.388 de Medellín (Ant.)

Terminó satisfactoriamente los estudios y cumplió los demás requisitos reglamentarios del Programa de Especialización en Administración Pública de la Facultad de Estudios Avanzados, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA

En constancia de lo dicho, se firma y sella este diploma en la ciudad de Medellín el 27 de septiembre de 1.996

Director General

Subdirector Académico

Decano de la Facultad de Estudios Avanzados

Secretario General

Director Regional

SECRETARIA DE EDUCACION DE ANTIOQUIA
ANOTADO AL FOLIO _____ DEL LIBRO DE REGISTRO Nº _____
MEDELLIN

Secretario de Educación

Notaría 11 REPÚBLICA DE COLOMBIA
Medellín - Antioquia
ORLANDO DE J VILLADA MOLINA
09 SEP 2011
Esta fotocopia coincide exactamente con el original que tuve a mi vista



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Universidad del Estado
Creada por la Ley 19 de 1958

ESCUELA SUPERIOR
DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA
Territorial Antioquia - Choco

TENIENDO EN CUENTA QUE

JACQUELINE PINO GIRALDO

C.C. No. 43.055.388 De Medellín (Ant.)

Terminó satisfactoriamente los estudios y cumplió los demás requisitos reglamentarios del programa,
Especialización en Finanzas Públicas,

le confiere el título de

ESPECIALISTA EN FINANZAS PUBLICAS

NOTARIA SEXTA
DEL CIRCULO DE MEDELLÍN
ESTE TESTIMONIO QUE ESTA COPIA
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
JORGE IVAN RIOS VALENCIA
NOTARIO
UCI 20071

En constancia de lo dicho, se firma y sella este diploma

en Medellín el 20 de Octubre del año 2000

Director Nacional

Subdirector Académico

Secretario General

Decano de la Facultad de Estudios Avanzados

Director Regional

43

CIGOB

UIM UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS

DÑA. JACQUELINE PINO GIRALDO
(Colombia)

Ha superado con aprovechamiento la ***ESPECIALIZACIÓN SOBRE COOPERACIÓN, FINANCIACIÓN Y ACCIÓN EXTERIOR DE LOS GOBIERNOS LOCALES,*** convocado por la Unión Iberoamericana de Municipalistas a través la Escuela Iberoamericana de Altos Estudios en Gobierno Local (EGL), celebrado desde el 20 de Octubre de 2014 al 22 de Febrero de 2015, en el Campus Virtual de la UIM, con una duración de 150 horas lectivas, bajo la Dirección Académica del Centro Iberoamericano de Gobernabilidad, Administración y Políticas Públicas Locales (CIGOB), quienes le expiden el correspondiente diploma.

En Granada, a 26 de Abril de 2015

Fdo. FEDERICO A. CASTILLO BLANCO
SECRETARIO GENERAL
UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS

RED cooperación

fortalecimiento institucional de los gobiernos locales

UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS

El municipio es a la libertad lo que la escuela primaria es a la ciencia

CIGOB

La Sra. Dña.

JACQUELINE PINO GIRALDO

NÚM. ID: 43.055.388
Medellín, Colombia

Ha cursado la MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA LOCAL PARA DIRECTIVOS MUNICIPALES DE IBEROAMÉRICA (Convocatoria 2012/2016) que, convocada por la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) y patrocinada por la Red UIM de Cooperación Internacional al Desarrollo Local, se ha celebrado en el Campus Virtual de la UIM, del 09 de abril de 2012 al 22 de mayo de 2016, con una carga lectiva equivalente a 60 créditos ECTS, homologada por la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, según lo acordado por estas Instituciones en Protocolo suscrito el 8 de septiembre de 2004 y el 26 de octubre de 2005 respectivamente.

Y habiendo obtenido la calificación de APTO
en el Trabajo de Evaluación correspondiente,
se le expide el presente
TITULO

MAGISTER

en Dirección y Gestión Pública Local

En Granada (España), a 16 de Septiembre de 2016

Fdo. Federico A. Castillo Blanco
Director Académico de la Maestría

Maestría en Dirección y Gestión Pública Local

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
EPARTAMENTO DE EXTENSIÓN PEDAGÓGICA

En consideración a que

JACQUELINE PINO GIRALDO

os requisitos académicos exigidos por el programa de Actualización Universitaria en Normas de Calidad y Sistemas de Gestión Integral, le confiere el

DIPLOMADO

EN

DE GESTIÓN INTEGRAL (ISO 9000, ISO 14000, OHSAS 18000)

Medellín, 29 de noviembre de 2003

Director de Extensión Pedagógica

Secretario General

46

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

En atención a que

JACQUELINE PINO GIRALDO

Ha cumplido con las actividades programadas con una intensidad de 180 horas, y luego de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias, le expide el presente

DIPLOMA EN GESTIÓN Y AUDITORÍA DE LA CALIDAD PARA ORGANIZACIONES PÚBLICAS BAJO LA NORMA NTCGP 1000:2004 CONFORME A LA LEY 872 DE 2003

Firmado en Medellín, el día 05 del mes de Diciembre de 2005

Decano Facultad de Ingeniería

Coordinador del Programa

Universidad de Antioquia

Facultad de Ingeniería

Centro de Extensión Académica

Grupo Regional ISO

Certifican que

JACQUELINE PINO GIRALDO

Asistió y Aprobó el

Curso de Formación de Auditores Internos en Sistemas de Gestión de la Calidad en NTCGP 1000:2004

Realizado entre el 5 y el 27 de Agosto de 2005, bajo el Diploma en Gestión y Auditoria de la Calidad para Organizaciones Públicas según la Norma NTCGP 1000:2004 Conforme a la ley 872 de 2003

Con una intensidad de 32 horas

Dado en Medellín, Diciembre 5 de 2005

Coordinador
Grupo Regional ISO

Director
Centro de Extensión Académica

48

Escuela Superior de
Administración Pública

IDEA
Instituto para el
Desarrollo de Antioquia

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por Ley 19 de 1958

Certifica que

JACQUELINE PINO GIRALDO

CC. 43055388

Participó y Aprobó los requisitos establecidos por la ESAP para acceder al certificado del

DIPLOMADO
GESTIÓN DEL TRIBUTO MUNICIPAL

Realizado en el Municipio de Medellín – Antioquia, del 3 de marzo al 24 de octubre de 2014
Con una intensidad de ciento veinte (120) horas académicas.

Expedido en Medellín a los 11 días del mes de diciembre de 2014

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Director Territorial
Antioquia-Chocó

EDISON URIEL OSSA GIRALDO
Subgerente Comercial de Fomento Y Desarrollo
IDEA

49

S3MINARIO INTERNACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA ENTIDADES PÚBLICAS

Transparencia, como garantía de buen gobierno

Alcaldía de Medellín

Medellín todos por la vida

La Secretaría de Evaluación y Control
Alcaldía de Medellín

Certifica que:

JACQUELINE PINO GIRALDO

Participó en el Tercer **Seminario Internacional de Auditoría Interna para Entidades Públicas. "Transparencia, como garantía de buen gobierno"** realizado el 25 de septiembre de 2015, con una intensidad de 10 horas.

JOHN J. VELÁSQUEZ BEDOYA
Secretario de Evaluación y Control

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA® LATINOAMERICANA - UNAULA

Extensión Universitaria y Educación Continua
Universidad Autónoma Latinoamericana

ICEF Instituto Colombiano de Estudios Fiscales

Certifica que:

Jacqueline Pino Giraldo

CC. 43.055.388

Por su participación en la DIPLOMATURA EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIF, realizado del 24 de Septiembre al 11 de Diciembre de 2014, con una intensidad de 96 horas.

Expedido en Medellín a los 25 días de Marzo de 2015.

José Rodrigo Flórez Ruiz
Rector

Óscar Guillermo Higuita Escobar
Director
Extensión Universitaria y Educación Continua

IDEA

GMA
Grupo de Macroeconomía Aplicada

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Certifica

que:

JACQUELINE PINO GIRALDO

C.C 43055388

Aprobó las actividades programadas del

Diplomado Cierre de periodo de gobierno y Hacienda Pública Municipal

Con una intensidad de 136 horas realizadas entre el 16 de junio al 17 de noviembre de 2023.
En el marco del contrato interadministrativo 0149 de 2023.

Jair Albeiro Osorio Agudelo
Decano

Luisa Fernanda Vargas Ospina
Gerente Comercial y de Fomento - IDEA

Facultad de Ciencias Económicas 80 años

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



33438-T

JACQUELINE
PINO GIRALDO
C.C. 43055388

RESOLUCION INSCRIPCION 045 FECHA 09/07/1992
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 40950

DUPLICADO

09657

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al [illegible] 44 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PSP 200-2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ Y GRUPO ASESOR EN GESTION SAS

Entre los suscritos, **ELEAZAR PALACIO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 71.935.981 expedida en Apartadó, en calidad de Alcalde del municipio de Chigorodó, obrando en calidad de ORDENADOR DEL GASTO, y **GRUPO ASESOR EN GESTION SAS** identificado con Nit No. 811.045.365-9, representada legalmente por la señora **JACQUELINE PINO GIRALDO** identificada con cedula de ciudadanía 43.055.388, obrando en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido en liquidar el Contrato de Prestación de Servicios PSP **200-2023**, celebrado el día 27 de junio de 2023, el cual presenta el siguiente Balance general de ejecución:

MODALIDAD:	contratación directa
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO, SEGÚN LA RESOLUCIÓN N° 211 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2021 EXPEDIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, NORMAS E INSTRUCTIVOS QUE HA EXPEDIDO POSTERIORMENTE., Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA FINANCIERA DEFINIDOS BAJO LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 2482 DE 2012, EN LA DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	cuatro (04) meses, desde el 29 de junio al 29 de octubre
VALOR INICIAL CONTRATO:	$40.000.000
CDP:	00871 de 20-06-2023
AUTORIZACIÓN:	Acuerdo Nº 009 de 2014
VALOR CONTRATO:	$40.000.000
CON CARGO AL RUBRO:	2.3.2.02.02.009
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00962 del 28/06-2023
ADICIONES:	00

MUNICIPIO DE CHIGORODO
NIT. [illegible]-8
PUBLICADO
08 FEB 2024
SIA OBSERVA
Sistema Integral de Auditoría

PAGOS PARCIALES:	1 pago junio	12.000.000
	2 pago julio	7.000.000
	3 pago agosto	7.000.000
	4 pago septiembre	7.000.000
	5 pago octubre	7.000.000

SANCIONES EJECUTORIADAS:	Ninguna.
ACCIONES LEGALES:	Ninguna.
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	No
PRESUPUESTO EJECUTADO:	$40.000.000
SALDO A FAVOR DEL MPIO:	$0
SUPERVISIÓN:	Secretaría Hacienda

Que se acredita que a la fecha se le ha cancelado al Contratista el valor total del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No 200-2023, por concepto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO, SEGÚN LA RESOLUCIÓN N° 211 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2021 EXPEDIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, NORMAS E INSTRUCTIVOS QUE HA EXPEDIDO POSTERIORMENTE., Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA FINANCIERA DEFINIDOS BAJO LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 2482 DE 2012, EN LA DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS.

Certificamos que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al contrato, durante toda su vigencia y que el Contratista cumplió con la ejecución del Contrato al 29 de octubre y que es procedente la liquidación respectiva. Igualmente certificamos que se ha dado cumplimiento a las obligaciones de supervisión e Interventoría señaladas en el Contrato en la cláusula Décima y entre las cuales se encuentra la verificación que el contratista ha aportado el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que como consecuencia de lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

El Contrato descrito se liquida conforme a la condición anteriormente descrita de acuerdo a lo señalado en la Ley 1150 de 2007 artículo 32 y Decreto 0019 de 2012 artículo 217, dentro de los términos establecidos.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta de Liquidación y firman a los seis (06) días del mes Noviembre de dos mil veintitres (2023)

ELEAZAR PALACIO HERNANDEZ
Alcalde Municipal

EDWIN MURILLO ESPINOZA
secretario de Hacienda.

JACQUELINE PINO GIRALDO
R/L Grupo Asesor en Gestión SAS
contratista

	Nombre	Firma	fecha
proyecto	Edwin murillo espinoza		06-11-2023
Reviso	Edwin murillo Espinoza		06-11-2023
Aprobó	Edwin murillo Espinoza		06-11-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ACTA DE TERMINACIÓN

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	29	09	2021

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
NÚMERO	CPS-084	**DE MAYO 29**	**2021**

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACTUALIZACION DEL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES DEL MUNICIPIO DE TITIRIBI ANTIOQUIA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Supervisor y/o Interventor:	DUVER MARY VELASQUEZ PULGARIN		
Contratante / Asociado:	MUNICIPIO DE TITIRIBÍ		
Contratista / Asociado	GRUPO ASESOR EN GESTION S.A.S, REPRESENTANTE LEGAL LA SEÑORA JACQUELINE PINO GIRALDO	**NIT/CC**	811045365 43.055.388.
Valor (incluido adiciones):	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($21.420.000)		
Plazo (Incluido prorrogas):	SEIS (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL MISMO		
Fecha de Acta de Inicio	MAYO 29 DE 2021		
Fecha de Terminación:	AGOSTO 29 DE 2021		
Nueva Fecha de Terminación	SEPTIEMBRE 29 DE 2021		

En el Municipio de Titiribí, a los diez (29) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), se reunieron **JAIME HUMBERTO SALAZAR BOTERO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.456.776 de Titiribí, Antioquia, obrando en su carácter de Alcalde Municipal, quien en adelante y para los efectos de este acto se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE, y de la otra el contratista GRUPO ASESOR EN GESTION S.A.S, REPRESENTANTE LEGAL LA SEÑORA JACQUELINE PINO GIRALDO identificados con NIT 811045365 y cedula de ciudadanía número 43.055.388, quien en adelante de denominará EL CONTRATISTA, manifiestan que mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y que se ha convenido **terminar** el presente contrato con base a las siguientes consideraciones:

a) Las actividades Objeto del presente contrato y/o convenio, se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Titiribí- Antioquia.

b) Que el Acta de Inicio fue suscrita el veintinueve (29) del mes de mayo de 2021, y el vencimiento del contrato ocurre el día veintinueve (29) del mes de agosto de 2021.

c) Que al contrato CPS 084 de 2021, se le realizo un otrosí No. 1 del 28 de agosto de 2021 y la nueva fecha de terminación es el día 29 de septiembre de 2021.

d) Que las actividades contratadas del Objeto Contractual fueron ejecutadas en un 100% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL, de fecha 29 de septiembre de 2021, firmado por el supervisor y en las actas de recibo parcial suscrito entre el supervisor y el contratista respectivamente en cada periodo.

e) Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

Dar por terminado de común acuerdo el Contrato de Prestación de servicio CPS-084-2021, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACTUALIZACION DEL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES DEL MUNICIPIO DE TITIRIBI ANTIOQUIA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE"**, suscrito entre el municipio de Titiribí-Antioquia y el señor GRUPO ASESOR EN GESTION S.A.S, REPRESENTANTE LEGAL LA SEÑORA JACQUELINE PINO GIRALDO**,** identificados con NIT 811045365 y cedula de ciudadanía número 43.055.388, y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del Articulo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.

1. El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo Reconocer el Municipio de Titiribí los pagos causados desde la fecha de suscripción del contrato hasta la fecha de terminación, los cuales se liquidarán a prorrata del valor pactado teniendo en cuenta el tiempo durante el cual se cumplieron efectivamente las obligaciones contenidas en el contrato de referencia.
2. Una vez se liquide el contrato y el contratista presente la cuenta de cobro o factura, el Municipio procederá a cancelar las sumas adeudadas, previo el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para su liquidación y dentro del plazo que se señale en el acta de liquidación.

3. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de suscripción.

Dado en el Municipio de Titiribí-Antioquia a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firma

Nombre: DUVER MARY VELASQUEZ PULGARIN.
SUPERVISORA.

Firma

Nombre: GRUPO ASESOR EN GESTION S.A.S, REPRESENTANTE LEGAL LA SEÑORA JACQUELINE PINO GIRALDO.
CONTRATISTA.

Firma

Nombre: JAIME HUMBERTO SALAZAR BOTERO
Alcalde Municipal
CONTRATANTE.

EL SUSCRITA ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE

CERTIFICA:

Que la empresa **GRUPO ASESOR EN GESTIÓN SAS** con Nit. 811045365-9, presto los servicios profesionales de asesoría en el Municipio de Vigía del Fuerte, de acuerdo con la información relacionada:

Contrato No:	SH-PS-CD-365-2022
Fecha:	septiembre 14 de 2022
Valor:	$30.000.000,00

OBJETO: Prestación de servicios profesionales especializados, para la actualización del Manual de Políticas contables del Municipio de Vigía del Fuerte.

Por constancia se firma en el Municipio de Vigía del Fuerte a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

JHOSELIN LOZANO MENA
Cargo (alcaldesa)

EL SUSCRITA ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE

CERTIFICA:

Que la empresa **GRUPO ASESOR EN GESTIÓN SAS** con Nit. 811045365-9, presto los servicios profesionales de asesoría en el Municipio de Vigía del Fuerte, de acuerdo con la información relacionada:

Contrato No: SH-PS-CD-293-2023
Fecha: JUNIO 21 de 2023
Valor: $40.000.000,00

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la elaboración del Manual de Políticas contables según la Resolución 425 del 30 de diciembre de 2019, expedido por la Contaduría General de la Nación del Municipio de Vigía del Fuerte.

Por constancia se firma en el Municipio de Vigía del Fuerte a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

JHOSELIN LOZANO MENA
Cargo (alcaldesa)

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
JACQUELINE		**PINO**	**GIRALDO**

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [ ] T.I [ ] NIT. [ ] Número 43.055.388

Lugar de Nacimiento

País: Colombia | Departamento: Antioquia | Municipio: Medellín

Lugar de domicilio

País: Colombia | Departamento: Antioquia | Municipio: Medellín

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

Municipio de Mutatá

Cargo o función que cumple

Representante Legal del Grupo Asesor en Gestión SAS - Empresa contratista

Lugar de sede

País: Colombia | Departamento: Antioquia | Municipio: Medellín

Dirección: Carrera 73 # 45E-04 OF 103 Edificio Condominio Castelfuerte II

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	114.456.267
Cesantías e intereses de cesantías	9.495.631
Gastos de representación	1.639.725
Arriendos	-
Honorarios	95.450.000
Otros ingresos y rentas	1.922.700
TOTAL	**222.964.323**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
Bancolombia	La 70 Medellín	$ 6.478.968
Banco de Bogotá	Medellín	$ 29.899.626
Davivienda	Medellín	$ 2.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
Apartamento	Colombia	Antioquia	Medellín	$ 293.481.040

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO
Banco Bogotá - crédito libre inversión	$ 29.831.893
Davivienda - crédito	$ 8.346.754
Bancolombia - crédito	$ 22.598.677

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS
Grupo Asesor en Gestión S.A.S	100%	Colombia

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
0090 - Rentista de Capital	Independiente
Gerente de la Empresa Grupo Asesor en Gestión	Contrato a término indefinido
Asesorías financieras municipios	Contratos de prestación de servicios
Asesorías en salud municipios	Contratos de prestación de servicios
Asesorías administrativas y financieras	Contratos de prestación de servicios

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [ ] **NO** [X]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

JACQUELINE PINO GIRALDO
C.C.43.055.388



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.055.388
PINO GIRALDO
APELLIDOS
JACQUELINE
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1963
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
18-SEP-1981 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0114200-00262970-F-0043055388-20101029 0024593218A 1 33168987

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141226485053

(415)7707212489984(8020) 000014122648505 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 4 5 3 6 5	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO ASESOR EN GESTION S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
GRUPO ASESOR EN GESTION	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 73 45 E 04 IN 103

42. Correo electrónico info@grupoasesorengestion.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 1	3 1 2 8 3 1 9 9 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 4 0 5 2 5	7 0 2 0	2 0 0 4 0 5 2 5	6 2 0 9 / 5 8 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-12-23 / 08:17:15AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINO GIRALDO JACQUELINE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226485053

(415)7707212489984(8020) **000014122648505 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 4 5 3 6 5	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	7 0 2	7
73. Fecha	2 0 0 4 0 5 2 5	2 0 1 4 1 0 2 7
74. Número de notaría	2 2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 5 2 7	2 0 1 4 1 2 1 0
77. No. Matrícula mercantil	2 1 3 3 0 0 2 5 0 3	2 1 3 3 0 0 2 5 0 3
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 4 0 5 2 5	2 0 1 4 0 5 2 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 1 1 1 6		-
2	2 1	2 0 1 4 1 0 2 7		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226485053

(415)7707212489984(8020) **000014122648505 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 4 5 3 6 5	9	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 1 2 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 0 5 5 3 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINO	GIRALDO	JACQUELINE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 1 2 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 6 7 6 2 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINO	GIRALDO	SOLON	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226485053

(415)7707212489984(8020) **000014122648505 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 4 5 3 6 5	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 6 2 4 6 1 0		1 9 0 4 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	ARDILA	DEICY	YURANI

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226485053

(415)7707212489984(8020) **000014122648505 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 4 5 3 6 5	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria financiera y asesor 6 9 2 0	

162. Nombre del establecimiento: GRUPO ASESOR EN GESTION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CR 73 45 E 04 OF 103

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 3 9 5 4 9 1 0 2	2 0 0 4 0 5 2 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 2 8 3 4 6 1 6 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 02/09/2026 - 10:16:06 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030834957 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NdPvKekibdlYjcdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO ASESOR EN GESTION S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 811045365-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-330025-12
Fecha de matrícula: 27 de Mayo de 2004
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Entidades que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la resolución 414 del 2014, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 73 45 E 04 OF 103
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: info@grupoasesorengestion.com
Teléfono comercial 1: 2963560
Teléfono comercial 2: 3128319915
Teléfono comercial 3: 3128346167

Recibo No.: 0030834957 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NdPvKekibdlYjcdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 73 45 E 04 OF 103
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: info@grupoasesorengestion.com
Teléfono para notificación 1: 2961040
Teléfono para notificación 2: 3128319915
Teléfono para notificación 3: 3128346167

La persona jurídica GRUPO ASESOR EN GESTION S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 702, Otorgada en la Notaría 22a. de Medellín, en mayo 25 de 2004 inscrito(a) en esta Cámara de Coercio el 27 de mayo de 2004, con el No.5294 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PINO GIRALDO LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública No. 1.570 de agosto 31 de 2006, de la Notaría 22a. de Medellín, registrada en esta entidad el 26 de septiembre de 2006, en el libro 9o bajo el No. 10089, mediante la cual entre otras reformas la socieda cambió su denominación asi:

GRUPO ASESOR EN GESTION LTDA

Acta No.007 del 27 de Octubre de 2014, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara de Comercio el 10 de Diciembre de 2014, en el libro 9o., bajo el No.23161, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se denominará:

GRUPO ASESOR EN GESTION S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal asesoría financiera , contable, jurídica, administrativa para entidades públicas y privadas, así como los servicios de consultoría, interventoría, estudios técnicos, auditorias, diagnósticos administrativos y financieros , asesoría en control interno administrativo y contable y capacitación en todas las áreas y temas de la administración pública en cada una de las áreas citadas, estructuración de planes de desarrollo y proyectos de cofinanciación e inversión , procesos de ajuste fiscal, restructuración de planta de personal, endeudamiento público, auditoria a los recursos del régimen subsidiado, implementación del sistema de gestión de la calidad, implementación del sistema de gestión por competencias, balancead scorecard, costos ABC, administración documental, manejo de almacenes, saneamiento contable, informe para todos los organismos de control, tramites tributarios, avaluó de bienes inmuebles, elaboración del registro mercantil proponentes.

Desarrollar las actividades de comprar Nacional e Internacionalmente, vender, distribuir, usar y representar: productos y equipos, eléctricos, electrónicos y de comunicaciones, equipos de laboratorio, programas para computadoras y/o software para uso comercial, estatal y educativo, importar y exportar productos.

También en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir, arrendar, subarrendar, gravar y enajenar inmuebles; dar o recibir dinero en mutuo; celebrar toda clase de actos o contratos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad en garantía de las operaciones que celebre; negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos , endosarlos , pagarlos, descargarlos, etc. y en general, realizar toda clase de operaciones comerciales o financieras que se relacionen directamente con el objeto social y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$218.057.358,00
No. de acciones	:	218.057,358
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$218.057.358,00
No. de acciones	:	218.057,358
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$218.057.358,00
No. de acciones	:	218.057,358
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del Representante Legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el período que libremente determine la asamblea o en forma indefinida si así lo dispone ésta, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

Recibo No.: 0030834957 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NdPvKekibdlYjcdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JACQUELINE PINO GIRALDO DESIGNACION	43.055.388
SUPLENTE	SOLON PINO GIRALDO DESIGNACION	71.676.221

Por Acta número 007 del 27 de octubre de 2014, del Junta de Socios de Medellín, registrado(a) en esta Cámara el 10 de diciembre de 2014, en el libro 9, bajo el número 23161

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P No.1570 del 31/08/2006 Not 22 Med	10089 del 26/09/2006 del L.IX
E.P No.1244 del 10/07/2007 Not 22 Med	8778 del 19/07/2007 del L.IX
E.P No.2085 del 30/12/2008 Not 22 Med	146 del 07/01/2009 del L.IX
E.P No.1072 del 21/05/2013 Not 1 Med	9838 del 31/05/2013 del L.IX
E.P No.7 del 27/10/2014 de Socios	23161 del 10/12/2014 del L.IX
Acta No.009 del 14/02/2025 de Asamblea	7992 del 05/03/2025 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en

Recibo No.: 0030834957 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NdPvKekibdlYjcdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6920
Actividad secundaria código CIIU: 7020
Otras actividades código CIIU: 6209, 5820

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	GRUPO ASESOR EN GESTION
Matrícula No.:	21-395491-02
Fecha de Matrícula:	27 de Mayo de 2004
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 73 45 E 04 OF 103
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $980.408.603,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0030834957 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NdPvKekibdlYjcdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 11:12:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110453659
Código de Verificación	811045365926090911202

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 11:11:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43055388
Código de Verificación	43055388260909111136

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302632392

PIB
11:13:12

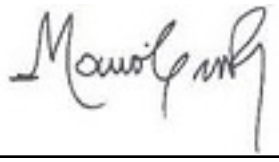
Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JACQUELINE PINO GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43055388:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302632501

PIB
11:13:53

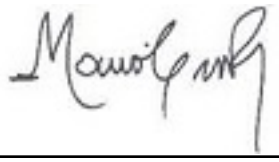
Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO ASESOR EN GESTION S.A.S. identificado(a) con NIT número 8110453659:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:25:08 AM horas del 23/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **43055388**

Apellidos y Nombres: **PINO GIRALDO JACQUELINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 11:17:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43055388** y Nombre: **JACQUELINE PINO GIRALDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147321179** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 11:16:55 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **811045365**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147321118** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43055388 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/09/2026 11:19 AM

Código Verificación: **G5FR1WJNZ7**

Válida hasta: **08/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:40:39 horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43055388,** Apellidos y Nombres **PINO GIRALDO JACQUELINE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FRONTINO**, con NIT **811019874-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

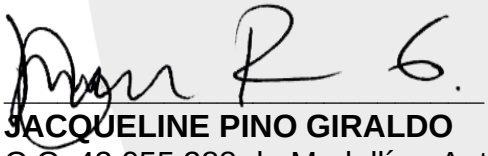
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que: **JACQUELINE PINO GIRALDO,** identificado (a) con cedula de ciudadanía número 43.055.388, en mi calidad de Representante legal de la empresa GRUPO ASESOR EN GESTION SAS Identificada con NIT 811.045.365-9.

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el municipio de Frontino, a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2026.



JACQUELINE PINO GIRALDO
C.C. 43.055.388 de Medellín - Antioquia
Dirección: Carrera 43 #74-25 en la ciudad de Medellín
Celular: 3128346167

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E32A509E70117343

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que **GRUPO ASESOR EN GESTION S.A.S.** con NIT: 811045365 y Tarjeta de Registro No 4103, representada legalmente por el/la señor(a) JACQUELINE PINO GIRALDO, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como PERSONA JURÍDICA según consta en la Resolución No 1982 de 18/05/2022 y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

	MUNICIPIO DE FRONTINO INSPECCION DE POLICIA NIT 890.983.706-8	Código: 112.07.10 Versión: 1

PAZ Y SALVO

LA INSPECTORA MUNICIPAL DE POLICÍA

HACE CONSTAR QUE

El GRUPO ASESOR EN GESTIÓN S.A.S, con Nit. 811045365-9 no posee a la fecha pendientes con la dependencia de Inspección de Policía por conceptos de medidas correctivas y/o multas.

Se expide a petición del interesado para fines pertinentes.

Dado en Frontino- Antioquia a los quince (15) días del mes de otubre de dos mil veintiséis (2026),

Isabella Rpo.

ISABELLA RESTREPO BRAN
Inspectora Municipal de Convivencia y Paz

	MUNICIPIO DE FRONTINO INSPECCION DE POLICIA NIT 890.983.706-8	Código: 112.07.10 Versión: 1

PAZ Y SALVO

LA INSPECTORA MUNICIPAL DE POLICÍA

HACE CONSTAR QUE

El(a) Señor(a) JACQUELINE PINO GIRALDO, identificada con la cédula No. 43.055.388 no posee a la fecha pendientes con la dependencia de Inspección de Policía por conceptos de medidas correctivas y/o multas.

Se expide a petición del interesado para fines pertinentes.

Dado en Frontino- Antioquia a los quince (15) días del mes de otubre de dos mil veintiséis (2026),

Isabella Rpo.

ISABELLA RESTREPO BRAN
Inspectora Municipal de Convivencia y Paz

PAZ Y SALVO

LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE FRONTINO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la empresa **GRUPO ASESOR EN GESTIÒN S.A.S**, con NIT, **811.045.365-9** No posee a la fecha pendientes por conceptos de multas e infracciones de tránsito o impuestos ante este Organismo de Tránsito.

Este paz y salvo se expide a solicitud del interesado, el día quince (15) de octubre del 2026

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
¡Tu vida es la vía, nuestra razón de ser!

LILIA MARIA MENA CETRE
Secretaria de Transporte Tránsito y Movilidad

	SECRETARÍA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y MOVILIDAD	170.05.00
		Versión: 01-2026
		Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE FRONTINO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el (la) **JACQUELINE PINO GIRALDO**, con C.C, **43.055.388** No posee a la fecha pendientes por conceptos de multas e infracciones de tránsito o impuestos ante este Organismo de Tránsito.

Este paz y salvo se expide a solicitud del interesado, el día quince (15) de octubre del 2026

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
¡Tu vida es valiosa, nuestra misión defenderla!

LILIA MARIA MENA CETRE
Secretaria de Transporte Tránsito y Movilidad

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE FRONTINO-ANTIOQUIA

CERTIFICA

La empresa, **EL GRUPO ASESOR EN GESTION S.A.S,** identificada con Nit número 811045365-9, se encuentra a paz y salvo con el municipio de Frontino.

Esta Constancia se expide en Frontino - Antioquia, a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de octubre de 2026.

JHON FERNANDO ROLDÁN GALLEGO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE FRONTINO-ANTIOQUIA

CERTIFICA

La señora, **JACQUELINE PINO GIRALDO,** identificada con CC número 43055388, se encuentra a paz y salvo con el municipio de Frontino.

Esta Constancia se expide en Frontino - Antioquia, a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de octubre de 2026.

JHON FERNANDO ROLDÁN GALLEGO

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-10-14, 04:23:08 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2026
Empresa	GRUPO ASESOR EN GESTION SAS
NIT	NI 811045365
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	88840451
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	739481443
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 5.728.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 369.600	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 593.900	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 1.663.900	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	$ 593.900	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	6	$ 1.179.800	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	6	$ 153.400	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	6	$ 1.173.600	$ 0
			SubTotales:	$ 5.728.100	$ 0
			Total a Pagar:		$ 5.728.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-10-15, 03:07:30 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 88840451

Periodo Cotización: septiembre de 2026 **Periodo Servicio:** octubre de 2026

PAGADO 14/10/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GRUPO ASESOR EN GESTION SAS		
Documento	NI811045365	**Dirección**	CR 73 #45 E - 04 OFICINA 103
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8963560
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PINO GIRALDO JACQUELINE	**Identificación**	CC 43055388
Total Afiliados	6	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRG	INGT	RET FP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003833050	ROSSIRYS PINO CORREA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.471.600	$ 555.500	(EPS010) EPS SURA	$ 3.471.600	$ 138.900	0,522	$ 3.471.600	$ 18.200	(CCF04) COMFAMA	$ 3.471.600	$ 138.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 651.500
CC 1035914816	NASLY ZULEIMA CALLE FERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230901) SKANDIA	$ 3.711.456	$ 593.900	(EPS010) EPS SURA	$ 3.711.456	$ 148.500	0,522	$ 3.711.456	$ 19.400	(CCF04) COMFAMA	$ 3.711.456	$ 148.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 910.300
CC 1037624610	DEICY YURANI GOMEZ ARDILA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.927.359	$ 1.109.400	(EPS010) EPS SURA	$ 6.927.359	$ 277.100	0,522	$ 6.927.359	$ 36.200	(CCF04) COMFAMA	$ 6.927.359	$ 277.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.698.800
CC 1037632230	CLAUDIA YURLEY BORJA USUGA	01	00													X				0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 153.942	$ 24.700	(EPS010) EPS SURA	$ 153.942	$ 6.200	0,000	$ 153.942	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 153.942	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.900
CC 1037632230	CLAUDIA YURLEY BORJA USUGA	01	00																	0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 2.155.179	$ 344.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.155.179	$ 86.300	0,522	$ 2.155.179	$ 11.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.155.179	$ 86.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 528.800
CC 1126463061	PAULA ANDREA BAENA VALENCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.711.456	$ 593.900	(EPS010) EPS SURA	$ 3.711.456	$ 148.500	0,522	$ 3.711.456	$ 19.400	(CCF04) COMFAMA	$ 3.711.456	$ 148.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 910.300
CC 43055388	JACQUELINE PINO GIRALDO	01	04																	0	0	30	30	30	(NN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 9.356.164	$ 374.300	0,522	$ 9.356.164	$ 48.900	(CCF04) COMFAMA	$ 9.356.164	$ 374.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 797.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 29.130.992	$ 29.487.156	$ 29.487.156	$ 29.487.156	$ 3.221.300	$ 1.179.800	$ 153.400	$ 1.173.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.728.100	$ 0	$ 5.728.100

Enlace Operativo – Linea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

PROPUESTA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

Empresa de Servicios Públicos de Frontino E.S.P.

2026

Grupo asesor

QUIENES SOMOS

GRUPO ASESOR EN GESTION S.A.S, es una empresa que tiene como objeto asesorar y apoyar a las entidades públicas y privadas en todos los aspectos financieros, administrativos y contables.

Con más de 22 años de experiencia, somos aliados estratégicos en el fortalecimiento y desarrollo integral de Entidades Territoriales, Empresas Industriales y Comerciales del Estado, así como organizaciones de economía mixta y solidaria. Nos especializamos en servicios de Control Interno, Revisoría Fiscal, Auditorías, Asesorías Financieras y Administrativas, Contable, Consultorías e Interventorías.

Nuestra trayectoria incluye capacitación y formación constante, diseñadas para ser oportunas, pertinentes y orientadas al crecimiento sostenible de nuestros clientes.

EQUIPO HUMANO

Contamos con un equipo humano altamente capacitado y tecnología de vanguardia, trabajando bajo principios éticos y con una coordinación impecable para garantizar servicios de la más alta calidad.

ÁREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

- Contadora Pública, Magister En Dirección y Gestión Pública Local, Especializada en Gestión Pública y Finanzas Públicas, Diplomados en NIIF y Sistemas de Gestión de la Calidad.
- Contadores Públicos, Especialistas en Revisoría Fiscal y SARLATF.
- Contador Público, con estudios en normas internacionales de contabilidad.
- Abogado, con más de 20 años de experiencia en el sector público.
- Administrador Público Municipal y Regional, con maestría en Gobierno y Políticas Públicas.
- Ingeniero de Sistemas.

NUESTRA EXPERIENCIA

Desde el 2004 venimos acompañado a nuestros clientes en el desarrollo de diferentes proyectos en las áreas financieras y administrativas, contribuyendo con nuestros conocimientos y experiencia en su éxito.

ENTIDADES PÚBLICAS

Empresas Sociales del Estado (E.S.E.)

Implementación de las normas internacionales de información financiera - NIIF, Revisoría Fiscal, Control Interno, auditorías internas.

- Hospital Alma Mater de Antioquia.
- E.S.E Hospital San Camilo de Lelis, Vegachí.
- E.S.E Hospital La Anunciación, Mutatá.
- E.S. E Hospital Cesar Uribe Piedrahita, Caucasia.
- E.S.E. Hospital San Antonio, Cisneros.
- E.S.E. Hospital La Merced, Ciudad Bolívar.
- E.S.E. Hospital San Francisco, Peque.

Alcaldías Municipales, Empresas de Servicios Públicos (E.S.P), y Entidades descentralizadas

Control Interno, Auditorías Internas, Modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, Asesorías Contables, financieras y tributarias, Implementación de las normas internacionales de información financiera - NIIF, Gestión por competencias, revisoría fiscal.

Empresa de desarrollo, competitividad y productividad de guarne (EMEGA)	Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S
Empresa de Desarrollo Urbano Territorial	Municipio de Vigía del Fuerte.
Municipio de Mutatá	Municipio de Amagá
Municipio de San Vicente Ferrer	Municipio de Fredonia
Municipio de Chigorodó	Municipio de Montebello
Municipio de Tarso	Municipio de Arboletes
Municipio de Cisneros	Municipio de Necoclí
Municipio de Titiribí	Municipio de San Juan de Urabá
Municipio de Jericó	Municipio de Peque
Municipio de Giraldo	INDER Municipio de Guarne
Municipio de Nechí.	Municipio de Vegachí

Empresa de Servicios Públicos de los Municipios de:

E.S.P Frontino	E.S.P Valdivia
E.S.P Cisneros	E.S.P Fredonia
E.S.P Tarso	E.S.P Giraldo
E.S.P Murindó.	

FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA

OBJETIVO

Prestación de servicios de asesoría técnica para la actualización e implementación del Manual de Políticas Contables de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino E.S.P., garantizando su alineación con el marco normativo de la Contaduría General de la Nación (Resolución 414 de 2014, modificada y complementada por las Resoluciones 663 de 2015 y 168 de 2020), con el fin de asegurar la transparencia, comparabilidad y utilidad de la información financiera de la Entidad.

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Nacional inició el proceso de convergencia hacia estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información mediante la expedición de la Ley 1314 de 2009.

En desarrollo de dichas facultades de regulación contable pública y tras obtener la autorización para el uso del material técnico emitido por la Fundación IFRS, la Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014. Este acto administrativo incorporó el Marco Normativo aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público —categoría dentro de la cual se clasifican las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE)—, en el marco del proceso de modernización y convergencia de la regulación contable pública hacia estándares internacionales de información financiera (NIIF/IFRS).

La Resolución 414 de 2014 establece la estructura conceptual y los criterios técnicos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicamente significativos, garantizando la transparencia, comparabilidad y utilidad de la información financiera de la Entidad.

En consecuencia, las políticas contables consolidadas en el presente manual se estructuraron con estricto apego al marco normativo expedido por la CGN mediante la Resolución 414 de 2014, sus normas compilatorias, modificatorias y complementarias, y se estructuran conforme a los siguientes capítulos:

PROPUESTA.

Prestar a la Empresa de Servicios Públicos de Frontino E.S.P una propuesta para la estructuración, revisión y actualización del Manual de Políticas Contables, garantizando su alineación con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno fijado por la Contaduría General de la Nación (CGN).

ACTIVIDADES A REALIZAR

FASE 1 Análisis del marco legal de aplicación NICSP a la Contabilidad

1. Verificación de la aplicación del marco regulatorio actual.
2. Revisión a la aplicación de políticas contables.
3. Recomendaciones sobre ajustes a manual de Políticas contables.
4. Informar y socializar posibles cambios normativos por parte de la Contaduría General de la Nación.

FASE 2 Actualización de los principios generales y las políticas contable bajo NICSP de los Activos

1. Revisión y ajustes a los principios generales de la información financiera
2. Revisión y ajustes de la política de presentación de estados financieros
3. Revisión y ajustes de la política de los Activos:
   3.1 Política contable efectivo y equivalentes al efectivo
   3.2 Política contable cuentas por cobrar
   3.3 Política contable inventarios
   3.4 Política contable propiedades, planta y equipo
   3.5 Política contable bienes históricos y culturales.
   3.6 Política contable activos intangibles
   3.7 Política contable arrendamientos
   3.8 Política contable activos diferidos
   3.9 Política contable deterioro del valor de los activos generadores de efectivo
4. Revisión de registros contables y recomendaciones en ajustes pertinentes.

5- Recomendaciones y socialización de cambios normativos.

FASE 3 Actualización de las políticas contables bajo NICSP de los Pasivos

1. Política contable cuentas por pagar
2. Política contable beneficios a empleados

3. Política contable provisiones
4. Recomendaciones y socialización de cambios normativos.

FASE 4 Actualización de las políticas contables bajo NICSP de Activo y Pasivo Contingente

1- Política contable activos contingentes.
2- Política contable pasivos contingentes.
3- Recomendaciones y socialización de cambios normativos.

FASE 5 Actualización de las políticas contables bajo NICSP de Ingresos

1- Política contable ingresos de transacciones sin contraprestación
2- Política contable ingresos de transacciones con contraprestación
3- Recomendaciones y socialización de cambios normativos.

FASE 5 Glosario de términos

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

La ejecución de la propuesta se desarrollará en 75 días, una vez se concerté con la empresa el tipo de servicio que se les brindará, se establece un cronograma de ejecución, el cual será aprobado por la entidad contratante y se ejecutará durante la vigencia 2026.

EQUIPO DE TRABAJO

Profesionales en las áreas de Contaduría, Derecho, Costos y Finanzas.

ENTREGABLES

Entregable	Fase Incluida	Descripción del Entregable
ENTREGABLE 1	**FASE 1:** Análisis del marco legal de aplicación NICSP	**Informe de Diagnóstico Legal y Políticas de Activos:**
Diagnóstico Legal y Marco de Políticas de Activos		Documento técnico que consolida la revisión del marco regulatorio actual, el diagnóstico del manual existente y la actualización completa de las políticas contables de Activos bajo NICSP.

Entregable	Fase Incluida	Descripción del Entregable
ENTREGABLE 2	**FASE 2:** Actualización de principios generales y políticas de Activos	**Manual de Políticas Contables de Pasivos y Contingencias:**
Actualización de Políticas de Pasivos y Pasivos/Activos Contingentes	**FASE 3:** Actualización de políticas de Pasivos	
ENTREGABLE 3	**FASE 4:** Actualización de políticas de Activo y Pasivo Contingente	**Manual Final Integrado de Políticas Contables e Informe de Socialización:**
Actualización de Políticas de Ingresos y Socialización Final	**FASE 5:** Actualización de políticas contables de Ingresos	Entrega final que incluye las políticas contables de Ingresos, la consolidación total del Manual de Políticas bajo NICSP y las actas/materiales de la socialización normatividad CGN.

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor de la presente propuesta asciende a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($24.000.000,00),** IVA incluido.

FORMA DE PAGO

Se realizará en tres pagos en el siguiente esquema:

Pago 1 (35% - $8.400.000 COP): contra entrega y aprobación del entregable 1.

Pago 2 (35% - $8.400.000 COP): Contra entrega y aprobación del entregable 2.

Pago 3 (30% - $7.200.000 COP): Contra entrega y aprobación final del entregable 3

Valor del Contrato	20.168.067
Más Iva	3.831.933
TOTAL CONTRATO	**24.000.000**
Deducciones por impuestos	**7.966.386**
Estampilla Adulto Mayor 4%	806.723
Estampillo Procultura 2%	403.361
Estampilla Prodeporte 2,5%	504.202
Retención en la Fuente 11%	2.218.487
Retención IVA 15%	574.790

DONDE ESTAMOS UBICADOS

DIRECCIÓN Carrera 73 # 45E-04 OF 103 Edificio Condominio Castelfuerte II – Medellín.
TELÉFONOS (604) 4174098, 3128319915 - 3128346167
EMAIL info@grupoasesorengestion.com

JACQUELINE PINO GIRALDO
Representante Legal